El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ferreñafe fue creada por Ley N°11590, del 17 de febrero de 1951, dada durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, desmembrándose de la provincia de Lambayeque, y se constituyó sobre la base del distrito de Ferreñafe, así como de los caseríos de Inkawasi, Kañaris, Tres Tomas, Pueblo Nuevo y Pítipo, los mismos que, a través de la misma ley, fueron elevados a la categoría de distrito;

Que, la provincia de Ferreñafe está ubicada en la parte central y oriental de la Región Lambayeque y su territorio abarca diferentes regiones naturales, de manera que los distritos de Pueblo Nuevo, Ferreñafe y Mesones Muro están en la zona natural chala; Pítipo en las zonas chala y yunga marítima; Inkawasi en la yunga marítima, quechua, suni y jalea, mientras que Kañaris se encuentra en la quechua y la yunga fluvial;

Que, la historia de Ferreñafe precede a su creación política como provincia porque fue fundada en el año 1550 por el capitán español Alonso de Osorio, quien tenia la encomienda de entregar un número de indígenas que tenían que pagar un tributo dos veces al año, en la fiesta de San Juan (24 de junio) y para Navidad;

Que, el nombre de Ferreñafe proviene de su Santa Patrona, llamada Santa Lucía de Ferreñafe, quien cuenta con una iglesia con su mismo nombre construida simultáneamente a la fundación española, la misma que se caracteriza por su estilo barroco colonial y se constituye en una joya arquitectónica que forma parte del legado cultural de esta provincia;

Que, a lo largo de la historia, el patriotismo ha acompañado siempre la personalidad del ciudadano ferreñafano, destacando en este punto a Plesbítero Mariano Bonifaz, quien encabezó el grito de independencia ferreñafana en la Parroquia Santa Lucía de Ferreñafe, el 1° de enero de 1821;

Que, el 17 de febrero del presente año, la citada provincia celebra el 74° aniversario de su Creación Política, siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseos de progreso;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 17 de febrero de 2025, su Septuagésimo cuarto aniversario de creación política.

SEGUNDO Transcribir la presente Moción de Saludo al Alcalde de la provincia de Ferreñafe, Lic. **POLANSKI CARMONA CRUZ**, y solicitarle que la haga extensiva a las demás autoridades y a la población ferreñafana.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 09:46:44-0500

Lima, 17 febrero de 2025

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República